



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26483

15/07/2025

75929

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Gobierno es consciente de la necesidad de intensificar los esfuerzos de comunicación, formación y accesibilidad digital, para que las ventajas del entorno digital de salud lleguen a toda la ciudadanía, en línea con los objetivos del Reglamento (UE) 2025/327 del Espacio Europeo de Datos de Salud de promover el acceso universal, seguro e inclusivo a los datos de salud.

El Gobierno trabaja para facilitar el acceso al servicio de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) mediante varias líneas de acción:

- Mejorar la comunicación y difusión, informando activamente de la posibilidad de acceso digital a la información de salud y sus beneficios para el paciente, los profesionales y la continuidad asistencial.
- Avanzar en la interoperabilidad y facilidad de acceso para que, independientemente de la comunidad autónoma o el prestador, los datos estén disponibles para el usuario en un formato estándar y seguro.
- Ayudar a las comunidades autónomas (CCAA) a identificar las mejores soluciones de interoperabilidad dentro de los foros y grupos de trabajo desarrollados para la implantación y mantenimiento de la interoperabilidad en el conjunto del SNS.

Desde julio de 2023, la HCDSNS está accesible desde “Carpeta Ciudadana CC”.

Actualmente, todas las CCAA están integradas en la HCDSNS, permitiendo que los datos clave estén accesibles desde cualquier parte de España a través de portales digitales seguros. Este avanzado estado de implantación posibilita que el 90% de la población cuenta con contenido clínico disponible a través del servicio de HCDSNS.



En lo que respecta a los informes que pueden comunicarse a través de este servicio, se ha pasado de una cobertura del 48% en 2021 a una cobertura del 72% en 2025.

Además, en línea con la publicación del Reglamento (UE) 2025/327 del Espacio Europeo de Datos de Salud en 2025, se están reforzando todos los servicios de interoperabilidad, para incorporar las nuevas funcionalidades del Reglamento, como la inclusión de proveedores privados, la ocultación de informes clínicos por parte de la ciudadanía, el acceso por parte de personas representantes a la información clínica de sus representados, y la incorporación de información por parte de la ciudadanía en su HCDSNS.

Asimismo, se están aplicando nuevos estándares en la comunicación de información que agilizarán la interoperabilidad dentro del contexto nacional y europeo, donde España está posicionada como uno de los principales países en interoperabilidad de la información clínica, por delante de otros países como Francia y Alemania.

La receta electrónica en el ámbito público es un servicio digital ofrecido por las CCAA. Desde marzo de 2019, que finalizó el proceso de incorporación de todas las CCAA al servicio de interoperabilidad de receta electrónica del SNS (RESNS), las recetas electrónicas prescritas en una comunidad autónoma se pueden dispensar en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional.

En el momento actual, ya es posible que las recetas electrónicas prescritas en nuestro país se puedan dispensar en otros países europeos, y viceversa, a través del sistema de asistencia electrónica transfronteriza *E-Health Network*, del que España forma parte desde 2011. El servicio está abierto con varios de estos países, y ya se han realizado numerosas transacciones, a la vez que se está trabajando para ampliar su cobertura.

Finalmente, se indica que la situación de la HCDSNS en las CCAA y de los países de la Unión Europea en lo relativo al intercambio de historias clínicas, así como la situación implementación de la RESNS a nivel de comunidad autónoma y servicios ofrecidos y la situación de la implementación de la receta europea interoperable, se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad en la siguiente dirección:

[Ministerio de Sanidad - Áreas - Salud Digital - Quiénes somos](#)

Madrid, 22 de septiembre de 2025

